

NEBRASKA

Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

FAQ

Programa de Acceso a la Tecnología



PREGUNTAS FRECUENTES

El objetivo del Programa de Acceso a la Tecnología (TAP, por sus siglas en inglés) es promover la tecnología adecuada y actualizada para mejorar la calidad y la capacidad del cuidado infantil en todo el estado de Nebraska. Estos fondos facilitarán la prestación de servicios, fomentarán una mayor seguridad personal y protección de los niños de Nebraska, y promoverán los programas educativos de los proveedores de cuidado infantil. Este programa está siendo administrado por la Oficina de Asistencia Económica (OEA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS, por sus siglas en inglés).

El Programa de Acceso a la Tecnología está financiado por la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés), que el gobierno federal proporcionó a los estados para invertir en redes de cuidado infantil. Más de \$7 millones de dólares (\$7.5 millones) están disponibles en subvenciones para este programa.

Las aplicaciones se aceptarán a partir de las **8:00 a.m. CST del lunes 18 de diciembre de 2023 hasta las 11:59 p.m. CST del 9 de febrero de 2024**. Los premios a los solicitantes que califiquen se otorgarán de forma continua hasta que se gasten todos los fondos.

I. Requisitos de Elegibilidad

1. ¿Quién es elegible para solicitar los fondos de la Subvención del Programa de Acceso a la Tecnología?

Esta oportunidad de subvención está abierta a:



- Cualquier programa de cuidado infantil con licencia de Nebraska o con licencia provisional que esté actualmente abierto y operando y en buen estado con el Estado. Los tipos de programas de cuidado infantil con licencia incluyen Hogares de Cuidado Infantil Familiar I, Hogares de Cuidado Infantil Familiar II, Centros de Cuidado Infantil, Centros Solo para Niños en Edad Escolar y los Preescolares.
- Programas de cuidado infantil con licencia que han recibido fondos de la subvención de la Asociación de Negocios y Cuidado Infantil, pero que no recibieron los dispositivos tecnológicos ofrecidos en la Subvención del Programa de Acceso a la Tecnología. (Véase la sección II, pregunta 1, para obtener una lista)

2. ¿Son elegibles los proveedores de cuidado infantil tribal?



Sí. Los programas de cuidado infantil operados por tribus con licencia en Nebraska son elegibles incluso si el proveedor ha recibido fondos de su agencia líder de cuidado infantil tribal. Los fondos de la subvención deben usarse para complementar, no suplantar, los fondos tribales utilizados para los centros de cuidado infantil operados por la tribu.

3. ¿Esta subvención es solo para programas con licencia?



Sí, esta subvención solo está abierta a programas de cuidado infantil con licencia de Nebraska.

Si actualmente no tiene licencia, visite: **Licencias de Cuidado Infantil (dhhs.ne.gov)**. Debe tener licencia en el día 15 de diciembre de 2023 o antes para ser elegible para esta subvención.

4. ¿Es necesario que mi programa de cuidado infantil tenga licencia para una fecha determinada?



Sí, los programas de cuidado infantil deben tener licencia, abrirse, operar y cuidar activamente a los niños el **15 de diciembre de 2023** o antes

5. Recientemente abrí mi programa de cuidado infantil. ¿Soy elegible para este programa?



Si su programa de cuidado infantil tiene licencia, está abierto y está en funcionamiento, usted es elegible para presentar una aplicación.

6. Soy ambos, propietaria, y empleada de un programa de cuidado infantil. ¿Soy elegible para presentar una aplicación?



Sí, si usted es propietario y empleado de un programa de cuidado infantil, es elegible para completar una aplicación si su hogar o instalación tiene licencia del estado de Nebraska.

7. ¿Soy elegible para recibir fondos del programa si he recibido fondos de otra fuente?



Usted puede ser elegible para recibir fondos de TAP si ha recibido otras subvenciones del Estado de Nebraska; sin embargo, los proveedores que recibieron fondos de subvenciones de la Asociación de Negocios y Cuidado Infantil (BCCP, por sus siglas en inglés) que incluían dispositivos tecnológicos que se ofrecen en este programa no son elegibles para los fondos de TAP. (Consulte la *Sección II*, pregunta 1, para obtener una lista de dispositivos)

II. Información General de la Aplicación

1. ¿Qué elementos se incluyen en el paquete tecnológico?

A continuación, se muestra una lista de dispositivos tecnológicos disponibles como parte del Programa de Acceso a la Tecnología.

A

- Computadoras de escritorio (desktop) con licencia de software perpetua
- Monitores
- Teclado y ratón digitales
- Computadoras portátiles (Laptop) con licencia de software perpetua
- Tabletas (tal como iPad)
- Impresora/Escáner/Fotocopiadoras
- Módem/ enrutadores inalámbricos
- Extensor/amplificadores de Wi-Fi

2. ¿Puedo elegir qué dispositivos tecnológicos recibiré?

El paquete tecnológico que reciba dependerá de la capacidad de su programa. Puede elegir de una lista de artículos para los que puede ser elegible.

Los paquetes de premios se basan en una fórmula que tiene en cuenta el tipo de licencia y la capacidad. DHHS se reserva el derecho de ajustar los montos y paquetes según sea necesario para gastar todos los fondos. La siguiente tabla identifica los artículos para los cuales su programa de cuidado infantil puede ser elegible.

A

Categoría de Licencia	Paquete
Hogares de Cuidado Infantil Familiar I y II	1 Computadora portátil/ Laptop 1 Tableta (Tal como iPad) 1 Impresora
Centro de Cuidado Infantil	2 Computadoras (1 de escritorio Y 1 portátil) 1 Impresora 1 Tableta por cada 10 niños 1 Módem/enrutador Wi-Fi 1 Extensor de Wi-Fi por cada 100 niños

Centro y solo para niños en edad escolar o preescolar	1 Tableta por 20 niños 1 Impresora 1 Módem/enrutador Wi-Fi 1 Extensor de Wi-Fi por cada 100 niños
---	--

3. ¿Cómo aplico para el Programa de Acceso a la Tecnología?



Un enlace a la aplicación está disponible en el sitio web del DHHS: www.dhhs.ne.gov/CCDF. Lo llevará a la plataforma de aplicaciones en JotForm.com donde puede configurar una cuenta JotForm.com y completar su aplicación. Consulte la guía del usuario para obtener instrucciones sobre cómo completar la solicitud en español.

4. ¿Qué documentación/información tendré que aportar en mi aplicación?

Información del solicitante

- Información de contacto del solicitante, incluido el nombre, el cargo, el número de teléfono de la empresa y la dirección de correo electrónico de la empresa
- Una copia de su licencia de conducir válida de Nebraska o identificación estatal

Información del programa



- Nombre del Programa de Cuidado Infantil
- Tipo de Programa de Cuidado Infantil (Hogar de Cuidado Infantil Familiar I, Hogar de Cuidado Infantil Familiar II, Centro de Cuidado Infantil, Centro Solo para Niños en Edad Escolar, Preescolar)
- Número de licencia del Programa de Cuidado Infantil. Puede encontrar esto consultando la Lista de Cuidado Infantil del DHHS en: dhhs.ne.gov/licensure/Documents/ChildCareRoster.pdf
- Programa de Cuidado Infantil Número de Identificación Federal del Contribuyente (TIN) o Número de Seguro Social (SSN)
- Dirección del Programa de Cuidado Infantil, incluyendo el condado

5. ¿Tengo que ser el propietario del programa de cuidado infantil para poder presentar una aplicación?



No. Los propietarios, directores y ayudantes de dirección de programas de cuidado infantil pueden solicitar este programa de subvenciones.

6. ¿Puede un propietario solicitar financiación para más de una ubicación?



Sí, complete una aplicación para cada ubicación del programa. La dirección del programa de cuidado infantil debe coincidir con el número de licencia de cada aplicación presentada.

7. ¿Cómo sabré que mi aplicación ha sido recibida?



Los solicitantes recibirán un correo electrónico de confirmación de **NEDHHSGrants@pcgus.com** cuando se haya entregado su aplicación. Asegúrese de revisar también su carpeta de correo no deseado (tal como Spam o Junk) para ver si hay correos electrónicos de esta dirección.

8. ¿Puedo iniciar la aplicación y volver a ella más tarde?



No, si no puede completar la solicitud de una sola vez, no podría guardar su trabajo para completar su solicitud en un momento posterior. Esta solicitud tardará aproximadamente 20 minutos en completarse.

9. ¿Podré hacer cambios en mi aplicación después de haberla enviado?



No, una vez que se ha presentado una aplicación, el solicitante no puede realizar ningún cambio. Revise la guía del usuario de la aplicación antes de comenzar su aplicación en línea para asegurarse de tener la documentación requerida para su presentación.

Si ha presentado su aplicación y sus circunstancias cambian durante el período de aplicación, llame a la línea de ayuda al (877) 402-0292 o envíe un correo electrónico a **NEDHHSGrants@pcgus.com**. (le ayudarán en español)

10. ¿Puedo completar la aplicación usando mi dispositivo móvil?



Sí, el sitio web es compatible con dispositivos móviles; sin embargo, será más fácil completar su aplicación en una computadora. Puede enviar la aplicación y los

documentos de respaldo electrónicamente usando su computadora, teléfono, tableta u otros dispositivos móviles.

11. ¿Qué pasa si no presento la aplicación antes de la fecha límite?

Las aplicaciones deben enviarse **antes del 9 de febrero de 2024 a las 11:59 p. m. CST**; sin embargo, los premios se otorgarán por orden de llegada y se cerrarán cuando se agoten todos los fondos, lo que puede ser antes de la fecha límite del 9 de febrero de 2024. Esto significa que debe enviar su aplicación con anticipación para tener más posibilidades de recibir el paquete tecnológico.



La aplicación en línea no estará disponible después de las 11:59 p. m. CST del 9 de febrero de 2024; por lo tanto, no podrá iniciar una sesión ni completar la aplicación iniciada anteriormente.

12. ¿Por qué tengo que completar una declaración jurada antes de que se me notifique si mi aplicación ha sido aprobada?

Es un estándar de la industria que los solicitantes reconozcan que han leído, entendido y aceptado ciertos requisitos y condiciones como un paso en el proceso de aprobación. Esto incluye, pero no se limita a:

- "Entiendo que los dispositivos tecnológicos otorgados a través del Programa de Acceso a la Tecnología de la Oficina de Desarrollo Económico del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska están destinados únicamente al adjudicatario, por lo tanto, no son transferibles, no deben revenderse ni regalarse de ninguna manera".
- "Acepto cumplir con todas las leyes, reglamentos, órdenes ejecutivas, políticas, procedimientos y directivas federales aplicables con respecto al proceso de adjudicación desde la solicitud hasta la auditoría y más allá".
- "Entiendo que los beneficiarios de la subvención deben permanecer abiertos y cuidando a los niños durante 12 (doce) meses después de la fecha de adjudicación (fecha en que firmaron el acuerdo de subvención). Cerrar el negocio antes de que hayan pasado 12 (doce) meses puede requerir que el beneficiario de la subvención devuelva el Paquete Tecnológico o reembolse al DHHS el costo total de su Paquete Tecnológico.
- "Estoy de acuerdo con la divulgación pública de la información de adjudicación como parte de la transparencia pública y la contabilidad del Estado de Nebraska."
- "Confirmando que esta solicitud contiene información completa y precisa."



- "Entiendo que los paquetes de tecnología se otorgarán a los solicitantes elegibles por orden de llegada hasta que se gasten todos los fondos. Y que el DHHS se reserva el derecho de denegar una solicitud en cualquier momento en que el solicitante deje de ser elegible o se sospeche de fraude".

13. ¿Puedo solicitar este programa y el Programa de Restauración y Mejora?

A

Sí, su programa puede solicitar ambas oportunidades de subvención.

14. ¿Puedo solicitar este programa más de una vez?

A

No, no puede volver a solicitar el programa una vez que se le haya otorgado.

III. Desembolsos de Premios

1. ¿Cómo se decide quién es premiado??

A

Los paquetes de tecnología se otorgarán a los solicitantes elegibles por orden de llegada hasta que se gasten todos los fondos. Sin embargo, el DHHS se reserva el derecho de denegar a cualquier solicitante por cualquier motivo en cualquier momento que el DHHS considere apropiado. Por ejemplo, usted cerró su licencia después de solicitar la subvención, pero no informó a las Subvenciones para el Cuidado de Niños.

2. ¿Cómo se me notificará si se me concede un paquete tecnológico?

A

Las decisiones de adjudicación de subvenciones se anunciarán por correo electrónico. Confirme que la dirección de correo electrónico que proporcionó en su aplicación se ingresó correctamente. También asegúrese de que su servidor acepte correos electrónicos de NEDHHSGrants@pcgus.com. De lo contrario, deberá revisar periódicamente sus carpetas de correo no deseado o spam.

3. ¿A quién se enviará la tecnología?

A

El paquete de tecnología se entregará al proveedor de cuidado infantil con licencia en la dirección identificada en la aplicación dirigida a la persona que completa la aplicación.

4. ¿Cómo se distribuirán los paquetes?

A

Los paquetes tecnológicos se desembolsarán de forma continua a partir de enero de 2024 hasta marzo de 2024, o hasta que se agoten los fondos, lo que ocurra primero.

5. Si mi aplicación no es aprobada, ¿se me informará sobre el motivo de la denegación?

A

Sí, un correo electrónico de notificación con respecto a las decisiones de aplicación proporcionará las razones por las que su aplicación no fue aprobada.

6. ¿Existe un proceso de apelación relacionado con las determinaciones de adjudicación o elegibilidad?



El proceso de aplicación no incluye un procedimiento de apelación.

7. ¿Qué problemas comunes podrían dar lugar a una denegación?



- El proveedor no tiene licencia en el día 15 de diciembre de 2023 o antes.
- El proveedor no está actualmente abierto, en pleno funcionamiento y no ofrece activamente cuidado infantil en persona.
- El proveedor recibió recientemente una subvención para negocios y cuidado infantil a través del estado, que incluyó la compra de dispositivos tecnológicos ofrecidos a través del programa de subvenciones TAP.

8. ¿Cuánto tiempo tardaré en recibir mi paquete tecnológico?



Se puede esperar que los paquetes tecnológicos lleguen de 4 a 6 semanas después de la finalización del acuerdo de subvención.

9. ¿Cuánto tiempo debe permanecer abierto mi programa si recibo una subvención?



Los beneficiarios de la subvención deben permanecer abiertos y cuidando a los niños durante 12 (doce) meses después de la fecha de concesión (fecha en que firmaron el acuerdo de subvención). Cerrar el negocio antes de que hayan pasado 12 (doce) meses puede requerir que el beneficiario de la subvención devuelva el Paquete Tecnológico o reembolse al DHHS el costo total de su Paquete Tecnológico.

10. ¿Será necesario devolver esta subvención?



No, no es necesario devolver esta subvención. Sin embargo, se requiere que los adjudicatarios permanezcan abiertos y cuidando a los niños durante 12 (doce) meses después de la fecha de adjudicación. Cerrar el negocio antes de que hayan pasado 12

(doce) meses puede requerir que el beneficiario de la subvención devuelva la totalidad o una parte prorrateada de la adjudicación.

Se requerirá el reembolso si el solicitante proporciona información inexacta o falsa o si existen otros casos de incumplimiento aplicables.

11. ¿Tendré que devolver los artículos tecnológicos después del período de la subvención?

A No, no tendrá que devolver ningún artículo.

12. ¿Puedo solicitar otras subvenciones si solicito esta?

A Sí. Sin embargo, si ha recibido una subvención de asociación para empresas y cuidado infantil del DHHS, no es elegible para la subvención del Programa de Acceso a la Tecnología.

13. ¿Cómo presento mi aplicación si tengo varios sitios?

A Por favor, complete una aplicación para cada ubicación del programa.

14. ¿Qué pasa si tengo problemas con los dispositivos que recibo?

A La información de soporte tecnológico se proporcionará con el paquete del acuerdo de subvención.

15. ¿Habrá algún tipo de seguimiento de las subvenciones?

A No, el proveedor confirmará la entrega de su paquete tecnológico. Sin embargo, el DHHS se reserva el derecho de verificar el uso de los artículos comprados con los fondos de la subvención de TAP, incluidas, entre otras, las visitas de monitoreo a las instalaciones donde se utilizan los artículos.

16. ¿Estará disponible una aplicación en papel?



Es preferible y se recomienda encarecidamente que todos los proveedores presenten una aplicación en línea. Para aquellos proveedores que no puedan completar una aplicación en línea por su cuenta o con el apoyo de la línea de ayuda, se les enviará una versión en PDF de la aplicación a través de USPS. Debe completar la aplicación con tinta y devolverla a la siguiente dirección. La aplicación en papel debe tener sello postal **de no más tarde del 9 de febrero de 2024.**

17. ¿Qué tipo de ayuda puedo obtener para completar una aplicación? ¿Línea de ayuda, correo electrónico, seminarios web, seminarios web grabados publicados en la página web del CCDF otros?

Si necesita ayuda con la aplicación o tiene preguntas sobre la oportunidad de subvención, puede llamar a la línea de ayuda al 1 (877) 402-0292 o enviar un correo electrónico a NEDHHSGrants@pcgus.com. Las preguntas frecuentes (FAQs, por sus siglas en inglés) y los seminarios web informativos grabados en inglés y español que se publicarán en el sitio web del DHHS en www.dhhs.ne.gov/CCDF.

También puede registrarse para los seminarios web informativos en vivo en la página web anterior. Aquí está el horario del seminario web.



<u>Fecha</u>	<u>Información de REP CST</u>	<u>Información de TAP CST</u>	<u>Idioma</u>
12/19/2023	11:30 am-12:15 pm	12:15 pm-1:00 pm	Inglés
12/19/2023	5:30 pm-6:15 pm	6:15 pm-7:00 pm	Español
12/21/2023	4:30 pm-5:15 pm	5:15 pm-6:00 pm	Inglés
12/21/2023	6:30 pm-7:15 pm	7:15 pm-8:00 pm	Español
12/22/2023	1:30 pm-2:15 pm	2:15 pm-3:00 pm	Inglés

IV. Implicaciones Fiscales de estos premios

1. ¿Se considerará mi subvención como ingreso imponible??



No, los artículos recibidos de esta subvención no se considerarán ingresos imponibles.

V. Preguntas Adicionales

Si tiene preguntas restantes sobre el Programa de Acceso a la Tecnología, comuníquese con la línea de ayuda al (877) 402-0292 o envíe un correo electrónico a NEDHHSGrants@pcgus.com (le ayudarán en español).

DRAFT

